

MAT: Deja sin efecto Feriado Legal, de doña Ximena Huilipan Martínez.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A N° 3851, de fecha 06.12.2016;
2. D.E. N°5202, de fecha 25.11.2020, que designa Subrogancia que indica;
3. Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
4. Oficio Circular N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios;
5. D.A. N°4503 de fecha 31.12.13, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos, que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al Artículo 53° de la Ley N°18.695 y que deban registrarse a través del sistema de información y control de personal de la administración del estado (SIAPER);
6. Resolución N°18 de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala;
7. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
8. Memorando N°328, de fecha 23.02.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas;
9. D.E. N°884, de fecha 24.02.2021, que autoriza Feriado Legal, a doña Ximena Huilipán Martínez;
10. D.E. N°007 de fecha 06.01.2021, Licencia Médica Sra. alcaldesa;

CONSIDERANDO:

- a. Memorando 328/2021, del Director de Administración y Finanzas, que solicita dejar sin efecto un día de Feriado Legal, a doña Ximena Huilipán Martínez.

DECRETO:

- I. **Déjese sin efecto** día de Feriado Legal, correspondiente al 25.02.2021, a doña **Ximena Huilipán Martínez**, RUT N°13.474.767-6, otorgado según D.E. N°884, de fecha 24.02.2021, por necesidades del servicio.
- II. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas, y los Departamentos de Salud y Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
- III. Anótese, comuníquese, dese cuenta y archívese.

Firma electrónica en conformidad con el Art. 2° letra F y G de la Ley 19.799.



Distribución:

DAF, SIAPER, Archivo
SPR/MCM/jcs



Memorándum N° 328/2021

EL QUISCO, 23/02/2021

De: PEDRO MOLINA ALVAREZ
Director de Administración y Finanzas

Para: SR. SERGIO PINO RAIPAN
Alcalde (S), Municipalidad de El Quisco

Ref: Deja sin efecto.

Junto con saludar, se solicita a Ud., dejar sin efecto. Por necesidades del servicio. 1 día de feriado legal correspondiente al 25 de febrero, a **Doña Ximena Huilipan Martínez, C.I.: 13.474.767-6**, funcionario en la modalidad Planta Técnica Gr°9 E.MS

Lo anterior, para su conocimiento y fines,

PMA/msb
Distribución
-Destinatario
- Archivo Interno

PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

MEM /

Memorandum



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/800>

Memorandum N° 328/2021

DECRETO EXENCIÓN
MAT.: Regulariza Feriado Legal que indica.
EL QUISCO, 23/02/2021
EL QUISCO,

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A N° 3851, de fecha 06.12.2016;
2. D.E. N°0165 de fecha 20.01.2021, que deja sin efecto D.E. N°0952/2020 y D.E. N°3090/2020, que delega la facultad de firmas por Orden de la Sra. Alcaldesa;
3. Resolución N°18, de 2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala;
4. Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
5. Oficio Circular N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios;
6. D.A. N°4503 de fecha 31.12.13, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos, que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al Artículo 53° de la Ley N°18.695 y que deban registrarse a través del sistema de información y control de personal de la administración del estado (SIAPER);
7. D.E. N°5131, de fecha 18.11.2020, que posterga Feriado Legal de quien indica;
8. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales;

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal, presentada en Oficina de Partes con fecha 03.02.2021, según Folio 6407 N°1096, autorizada por su jefatura;

DECRETO:

- I. **Regularícese** Feriado Legal, a doña **Ximena Huilipan Martínez**, RUT N°13.474.767-6, Escalafón Técnico, Gr. 9° E.M.S., según se indica:

DIA SOLICITADO	FECHA	JORNADA	DIAS PENDIENTES
10 días (año 2019)	15.02.2021 a 26.02.2021	08:30 a 17:30 Hrs.	05 días (año 2019) 25 días (año 2020) 25 días (año 2021)

- II. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. Anótese, comuníquese, dese cuenta y archívese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Firma electrónica en conformidad con el Art. 2° letra F y G de la Ley 19.799.



Distribución:
DAF, Siaper, Archivo
PMA/MCM/vvl

5131/18/11/2020

OFICINA DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
03 FEB 2021
FOLIO: 6407
Nº: 1096



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUD FERIADO LEGAL
PLANTA Y A CONTRATA

Nombre Ximena Nulipán Martínez
Rut 13.474.767-6
Grado _____
Dependencia D.A.F

Día (s) solicitado (s) 10 AÑO 2019.

Desde 15/02/2021 Hasta 26/02/2021

SALDO DÍAS 05 días año 2019.
25 días año 2020
25 días año 2021



V°B° Área personal

Ximena
Firma Funcionario

[Signature]
DIRECTOR FINANZAS
Firma Jefe Directo

PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

YOLANDA MARLENE CATALAN
MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALCALDIA

M /

SECRETARIA

MARIA FERNANDA AYMADA SECRETARIA ALCALDIA MUNI...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/8>

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNI...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/4442>